INFORME FINAL CONSOLIDADO EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 06 DE 2023

1. OBJETO: *Contratar la prestación del servicio integral de acuerdo con los requerimientos de la Sociedad de Activos Especiales SAS, para que dentro de una bolsa de productos preste el servicio de apoyo operativo y logístico conforme las condiciones, alcance y características definidas en los términos de referencia*.

Dentro del proceso se presentaron las siguientes ofertas:

PROPONENTES:

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA
1	Haute Protocole S.A.S.	$ 745.938.956
2	Bethel Maketing y Producción S.A.S.	$ 796.833.131
3	Logística y gestión de negocios S.A.S.	$ 727.341.711
4	Magin Comunicaciones S.A.S.	$ 622.476.033
5	Taktikos S.A.S.	$ 303.867.674
6	Inversiones CFS S.A.S.	$ 518.698.269

Una vez verificados los requisitos habilitantes se obtienen los siguientes resultados preliminares:

PROPONENTE	CRITERIO			RESULTADO
	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	
HAUTE PROTOCOLE S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
BETHEL MAKETING Y PRODUCCIÓN S.A.S.	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**

LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
TAKTIKOS S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
INVERSIONES CFS S.A.S.	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**

SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y RECHAZOS

1. **HAUTE PROTOCOLE S.A.S:** Desde el componente técnico se requirió **"**El proponente adjunto un total de cinco (5) certificaciones de experiencia, sin embargo, a fin de validar el cumplimiento de las exigencias mínimas en tiempo y tipo de experiencia requerimos subsane las siguientes:

   a. Certificación *Inversiones Casadiego Alba e Hijos S.A.S.:* se solicita copia del contrato que soporta la certificación.
   b. Certificación *Gabrica SAS*: se requiere a la empresa interesada subsanar, debido a que la certificación no cuenta con la fecha de inicio del contrato de acuerdo con lo solicitado en numeral 9.1.2. de los términos de referencia.

2. **BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S.**

de conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la Selección abreviaba No. 06 de 2023, en su capítulo 12, numeral 25 "*cuando la oferta económica supere alguno de los ítems o no oferten la totalidad de los ítems de la oferta económica establecido para este proceso, se rechaza la oferta."*

En atención que el proponente supero el precio estimado por la entidad en 190 ítems SE RECHAZA LA OFERTA

3. **LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.**

de conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la Selección abreviaba No. 06 de 2023, en su capítulo 12, numeral 25 "*cuando la oferta económica supere alguno de los ítems o no oferten la totalidad de los ítems de la oferta económica establecido para este proceso, se rechaza la oferta."*

En atención que el proponente supero el precio estimado por la entidad en 20 ítems SE RECHAZA LA OFERTA

4. **MAGIN COMUNICACIONES,** Desde el componente jurídico se requiere:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, El pliego de condiciones establece "(…) Fecha del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre", En atención que e proponente aporta certificado con fecha de expedición mayor a 30 dias, se requiere la subsanación.

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, No aporta el certificado de pago exigido en los términos de referencia, DEBE SUBSANAR.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Aporta documento con fecha de expedición mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre, DEBE SUBSANAR

5. **TAKTIKOS S.A.S.,** Desde el componente técnico se requiere:

Oferta económica: El total del valor de la oferta económica es de $303.867.674,oo. El oferente SI cumple con los parámetros establecidos en los términos de referencia de la selección abreviada 6 de 2023, sin embargo, en aras de determinar si existe o no precios artificialmente bajos, en los términos de la guía de Colombia Compra Eficiente, se solicita que el oferente aclare y justifique todos los valores presentados en la oferta económica, toda vez que reflejan diferencias considerables, puesto que se llevó a cabo una comparación relativa con las demás ofertas presentadas y el precio estimado por la entidad y dichos valores están por debajo del valor mínimo aceptable.

Igualmente el proponente adjunto diez (10) certificaciones de experiencia, sin embargo, se requiere subsanar así:

Remitir certificaciones de acuerdo con lo establecido con los términos de referencia en el punto 9.1.2 numeral 4 "La certificación que acredite la experiencia de al menos cinco (5) años en la realización de eventos o gerencia de servicios por parte del proponente", en los documentos aportado no se cumple con el mínimo de 5 años, DEBE SUBSANAR.

Encontrándose dentro de los términos para tal fin, el proponente aporta los documentos de subsanación, no obstante en virtud a observación presentada por la empresa MAGIN COMUNICACIONES SAS, en la que insiste sobre la existencia de precios artificialmente bajos por parte del proponente TAKTIKOS SAS, la entidad en aras de garantizar los principios de selección objetiva y transparencia, el día 26 de octubre de 2023 a través de la plataforma del SECOP II, solicita aclaración técnica frente a algunos ítems específicos cuya oferta estaba en un porcentaje de descuento mayor al 70%, posteriormente el día 27 de octubre de 2023, el oferente responde

" (…)

*Yo **Leonardo Moreno Martín,** actuando en representación de **Taktikos SAS**, por medio del presente documento me dirijo a ustedes de manera respetuosa para informar que una vez revisado el formato de oferta económica de acuerdo a lo indicado en el documento publicado por ustedes el día de ayer 26 de octubre 2023, podemos evidenciar que si se presenta un error en los precios unitarios ofertados en el rubro de merchandising, tal parece que este error humano se presento al momento de la publicación de la adenda donde se modifico este formato y al digitar los valores se presenta el equivocó.*

(…)

Por tal razón y en vista de esto económicamente no tendríamos un margen de ganancia y estaríamos arriesgando la utilidad operacional y lo que menos se quiere es tener este tipo de inconvenientes internos y mucho menos quedar mal con la entidad."

En razón a lo anterior y de conformidad con lo establecido en la causal de rechazo No 4 de los términos de referencia, *"Cuando se compruebe falsedad o* ***inexactitud en la información suministrada por el oferente*** *o la contenida en los documentos y certificados anexos a la oferta, que no permita la evaluación objetiva de la misma.",* negrillas fuera de texto, la oferta es RECHAZADA

DESDE EL COMPONENTE JURIDICO SE REQUIERE:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, El pliego de condiciones establece "(…) Fecha del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre", En atención que e proponente aporta certificado con fecha de expedición mayor a 30 dias, se requiere la subsanación.

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, No aporta el certificado de pago exigido en los términos de referencia, DEBE SUBSANAR.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Aporta documento con fecha de expedición mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre, DEBE SUBSANAR

6. INVERSIONES CFS SAS

de conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la Selección abreviaba No. 06 de 2023, en su capítulo 12, numeral 25 "*cuando la oferta económica supere alguno de los ítems* ***o no oferten la totalidad de los ítems*** *de la oferta económica establecido para este proceso, se rechaza la oferta."*

En atención que el proponente no ofertó la totalidad de los ítems, **SE RECHAZA LA OFERTA.**

Vencido el termino para presentar las subsanaciones y una vez revisadas las mismas por parte del comité evaluador, se obtienen los siguientes resultados:

PROPONENTE	CRITERIO			RESULTADO
	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	

HAUTE PROTOCOLE S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
BETHEL MAKETING Y PRODUCCIÓN S.A.S.	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
TAKTIKOS S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
INVERSIONES CFS S.A.S.	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**

Verificados los requisitos de ponderación y calificación de la única empresa que cumplió con los requisitos habilitantes se obtienen los siguientes resultados:

	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE	
	MAGIN COMUNICACIONES SAS	
	OFRECE SIN COSTO PARA LA ENTIDAD	
OFRECE SIN COSTO PARA LA ENTIDAD	**OFRECE SI NO**	**PUNTAJE OBTENIDO**
1, coordinador logístico para los eventos que adelante la Entidad con cargo al contrato en las que el aforo supere más de cien (100) personas.	**SI OFRECE**	**10**
2 pantallas de 4x3 mts para ser utilizada por una vez en un evento de la entidad.	**SI OFRECE**	**10**
50 horas de disponibilidad detransporte 4x4 tipo SUV en elterritorio nacional.	**SI PFRECE**	**10**
OFERTA ECONOMICA		**40**
TARIFA ADMINISTRATIVA	**10%**	**30**
PUNTAJE TOTAL		**100**

Con base en lo anterior, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de selección Abreviada No 06 de 2023 al proponente, **MAGIN COMUNICACIONES SAS. con NIT 830042365-4** hasta por la suma de

TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($351.850.000M/CTE) incluido IVA y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar, quien cumplió con todos los requisitos habilitantes Técnicos, jurídicos, financieros y económicos, exigidos en los términos de referencia del presente proceso de selección.

Ver informe evaluación jurídica
Ver informe evaluación técnico y económico
Ver informe evaluación financiero.

Proyecto: Ismael Puentes
Reviso. Vo. Bo.: Julio Latino García
Alexander Méndez
Oscar Fuentes
Lina Puentes